

RV: Solicitud Conciliación Prejudicial Con Anexos//Aseguradora Solidaria de Colombia VS Contraloría General República-Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia//DGD

conciliacion adtvamedellin <conciliacionadvamedellin@procuraduria.gov.co>

Vie 27/10/2023 15:50

Para:Erika Maria Pino Cano <epino@procuraduria.gov.co>;Maria De Las Mercedes Jimenez Rojas <mjimenezr@procuraduria.gov.co>
CC:Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>

 9 archivos adjuntos (23 MB)

Caratula Solicitud Conciliación Aseguradora Solidaria VS Contraloría General República.pdf; Solicitud Conciliación Prejudicial Con Anexos Aseguradora Solidaria VS Contraloría General República_compressed.pdf; Solicitud Conciliación Prejudicial Aseguradora Solidaria VS Contraloría General República_compressed.docx; Correo Constancia Traslado Contraloría General República-GDCA.pdf; Correo Constancia Traslado Defensa Nacional Jurídica Estado.pdf; Correo Constancia Entrega Traslado Contraloría 1.pdf; Correo Constancia Entrega Traslado Contraloría 2.pdf; Correo Constancia Entrega Traslado Contraloría 3.pdf; Correo Constancia Entrega Traslado Contraloría 4.pdf;

La solicitud de conciliación fue radicada.

Rad: E-2023-676485

Procuraduría Judicial Asignada: 108

Una vez efectuada la radicación y reparto, toda comunicación posterior como subsanaciones, solicitudes de aplazamiento, desistimientos y demás deben dirigirse directamente a la Procuraduría Judicial asignada. **Toda comunicación diferente a la radicación de solicitudes de conciliación que se reciba en el buzón conciliacionadvamedellin@procuraduria.gov.co se tendrá por no presentada.**

?Procuradurías Judiciales Administrativas de Medellín (Reparto)E-mail: conciliacionadvamedellin@procuraduria.gov.co

Calle 53 N° 45-112, piso 7, Edificio Colseguros
Medellín

De: Notificaciones GHA <notificaciones@gha.com.co>**Enviado el:** jueves, 26 de octubre de 2023 09:13 p. m.**Para:** conciliacion adtvamedellin <conciliacionadvamedellin@procuraduria.gov.co>

CC: responsabilidadfiscalcgr@contraloria.gov.co; Diana Marcela Herrera Castano (CGR) <dianam.herrera@contraloria.gov.co>; notificacionesjudiciales@contraloria.gov.co; cgr <cgr@contraloria.gov.co>; agencia@defensajuridica.gov.co

Asunto: Solicitud Conciliación Prejudicial Con Anexos//Aseguradora Solidaria de Colombia VS Contraloría General República-Gerencia Departamental Colegiada de Antioquia//DGD

SEÑORES:

PROCURADURÍA JUDICIAL PARA ASUNTOS ADMINISTRATIVOS (REPARTO)

MEDELLÍN, ANTIOQUIA.

conciliacionadvamedellin@procuraduria.gov.co

E.S.D.

CONVOCADOS: CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA

CONVOCANTE: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA

CLASE DE PROCESO: SOLICITUD DE CONCILIACIÓN COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO

ASUNTO: RADICACIÓN

Cordial saludo.

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA, persona mayor de edad, abogado en ejercicio, identificado como aparece al pie de este mensaje, actuando como apoderado especial de **ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA**, conforme a memorial poder anexo, por medio del presente me permito **RADICAR SOLICITUD DE CONCILIACIÓN PREJUDICIAL COMO REQUISITO DE PROCEDIBILIDAD DEL MEDIO DE CONTROL DE NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO** en contra de la **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA - GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA**, para lo cual envío archivo en formato "PDF", contentivo de 768 folios, siendo que adicionalmente se remite la carátula de presentación de la solicitud en mención en formato "PDF", contentiva de 1 folio. De igual manera, se adjuntan los soportes de envío y entrega del traslado de la solicitud de conciliación y sus anexos a la convocada y a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**. Adicionalmente, se remite el escrito de solicitud de conciliación en formato editable "Word", contentivo de 30 folios, para efectos de sustanciación.

Se deja constancia que este mensaje y sus documentos adjuntos se remiten a través de la dirección electrónica notificaciones@gha.com.co buzón debidamente inscrito en el Sistema de Información del Registro Nacional de Abogados - SIRNA.

Finalmente, se hace constar que este mensaje y sus adjuntos se remiten con copia a la convocada **CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA-GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE ANTIOQUIA**, y a la **AGENCIA NACIONAL DE DEFENSA JURÍDICA DEL ESTADO**.

Por favor, confirmar recibido. Sin motivo distinto, me suscribo de Ustedes con el respeto y decoro acostumbrados,

Atentamente,

GUSTAVO ALBERTO HERRERA ÁVILA
C.C. No. 19.395.114 de Bogotá D.C.
T.P. No. 39.116 del C.S.J.
Judicial-4924

*****NOTICIA DE CONFORMIDAD***** Este mensaje (incluyendo cualquier anexo) contiene información confidencial de la Procuraduría General de la Nación y se encuentra protegida por la Ley. Sólo puede ser utilizada por el personal o compañía a la cual está dirigido. Si usted no es el receptor autorizado, o por error recibe este mensaje, favor borrarlo inmediatamente. Cualquier retención, difusión, distribución, copia o toma de cualquier acción basada en ella, se encuentra estrictamente prohibido.